



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950  
M.U.C. 20169929133

**\*Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad\***

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°368-2019-MDMCH/A

Miguel Checa, 12 de noviembre 2019.

**VISTO;** el informe N°047-2019/MDMCH-GM de la Gerencia Municipal, recepcionada con expediente N°793 de fecha 19-09-2019, en la cual solicita autorización para emitir el acto resolutorio con referencia al Informe N°116-2019/MDMCH-JAL del Jefe de Asesoría Legal.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Requerimiento N°070-2019/MDMCH-GSCyGRD, Requerimiento N°024-2019/MDMCH-GDE-SGSLPyCC, Requerimiento N°046-2019-MDMCH-GAT, donde la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo del Desastre, la Sub Gerencia de Salud, Limpieza Pública y Control de Cementerio, Sub Gerencia de Agua y Saneamiento y la Gerencia de Administración Tributaria solicitan la contratación de Personal bajo el Marco del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057 (CAS) Contrato Administrativo de Servicios, para el periodo de setiembre a Diciembre del presente año en las siguientes plazas:

Dependencia	Personal	Cantidad
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo del Desastre	Agentes de Serenazgo	7
	Auxiliar de chofer	1
	Chofer de unidad móvil	1
	Fiscalizador Municipal	2
	Asistente de Gerencia	1
	Supervisor de Serenazgo	1
Subgerencia de Salud, Limpieza Pública y Control de Cementerio	Operarios de limpieza pública	7
	Chofer de volquete	1
	Operarios de parques y jardines	3
	Operario de locales deportivos	1
Subgerencia de Servicios de Agua y Saneamiento	OPERADOR PTAP	3
	SECRETARIA	1
	OPERADOR PLANTA AGRICULTORES	1
	ARREGLO DE TUBERIAS	1
	AGUA DE RIEGO	2
	LAGUNA DE OXIDACION - SOJO	1
	LAGUNA DE OXIDACION - JIBITO	2
Gerencia de Administración Tributaria	INGENIERA QUIMICA	1
	Ejecutor Coactivo	1
	Auxiliar Coactivo	1



Que, mediante documento de la referencia f) el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que dentro del Presupuesto Institucional de Apertura 2019, de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa aprobado mediante Resolución de Alcaldía

....////



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950  
R.U.C. 2016923133

....//// Viene de la Resolución de Alcaldía N°368-2019-MDMCH/A

N°515-2018/MDMCH DEL 28-12-2018, EL MISMO EN QUE SE HA CONSIDERADO RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL QUE LABORARA BAJO EL Marco del Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057 (CAS) Contrato Administrativo de Servicios, cuyos montos se detallan en el siguiente cuadro y se encuentran sujetos a las variables económicas y por tanto la Gerencia de Administración Financiera a través de la Sub Gerencia de Tesorería deberá tener en cuenta la programación de los recursos financieros previstos durante la ejecución del gasto.

Especifica Del Gasto	Denominación	07 FONCOMUN	08 Impuestos Municipales	09 RDR	Total
2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios	100,000.00	16,000.00	53,836.46	169,836.46
2.3.2.8.1.2	Contribuciones a ESSALUD de C.A.S	9,000.00	1,690.00	5,680.04	16,370.04

Que, mediante el Decreto Supremo N°075-2008-PCM (Modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM) se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057; cuyo Artículo 1° precisa, que el Contrato Administrativo de Servicio es un Régimen Especial de Contratación Laboral para el Sector Público que vincula a una entidad pública con una personal natural que prestara servicios de manera subordinada se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y obligaciones inherentes al régimen. Dicho régimen especial de contratación administrativa de servicio tiene por objetivo garantizar los principios de mérito y capacidad de igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública.



Que, mediante documento de la referencia c) el Jefe de Recursos Humanos pone de conocimiento que viene solicitando a las áreas usuarias el perfil de los puestos de trabajo requeridos.



Que, mediante documento de la referencia s) el Jefe de Asesoría Legal emite un informe legal procedente, recomendando emitir un acto resolutorio aprobando el Concurso de Plazas Administrativas Contratadas bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, para ocupar los registros vacantes, detallados en el primer párrafo del presente informe.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la alta dirección se acordó convocar al Concurso Público de Plazas Administrativas N° 01 - 219, bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, sólo para las siguientes plazas:

Dependencia	Plaza	Cantidad
Gerencia de Administración Tributaria	Ejecutor Coactivo	1
	Auxiliar Coactivo	1



Que, la Gerencia Municipal solicita emitir el acto resolutorio que apruebe I Concurso Público de Plazas Administrativas contratadas bajo la Modalidad de Contrato

....////



....//// Viene de la Resolución de Alcaldía N°368-2019-MDMC/A

Administrativo de Servicios -CAS, así mismo designar a los miembros del Comité de Selección recomendando que dicho comité quede conformado de la siguiente manera:

**Titulares:**

- Presidente CPC. Olinda del Pilar Dioses Guzmán - Jefe de Administración y Finanzas
- Miembros CPC Jaime Vilela Gallo - Jefe de Recursos Humanos
- Abg. Omar Alexis Pasapera Bautista- Jefe de Asesoría Legal.

**Suplentes:**

- Bach. Cesar Augusto Chorres Guerra- Jefe de Planeamiento y Presupuesto
- Bach. Wilson Stalin Cornejo Sojo - Gerente de Desarrollo Social
- Ing. Junior Alexander Céspedes Espinoza- Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura.

Que, de conformidad a lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar Concurso Público de Plazas Administrativas N° 01-2019, bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios -CAS de la siguiente manera:

Dependencia	Plaza	Cantidad
Gerencia de Administración Tributaria	Ejecutor Coactivo	1
	Auxiliar Coactivo	1



**ARTICULO SEGUNDO:** Designar a los miembros de la Comité de Selección del Concurso Público de Plazas Administrativas CAS N° 001-2019, de la siguiente manera:

**Titulares:**

- Presidente CPC. Olinda del Pilar Dioses Guzmán - Jefe de Administración y Finanzas
- Miembros CPC Jaime Vilela Gallo - Jefe de Recursos Humanos
- Abg. Omar Alexis Pasapera Bautista- Jefe de Asesoría Legal.

**Suplentes:**

- Bach. Cesar Augusto Chorres Guerra- Jefe de Planeamiento y Presupuesto
- Bach. Wilson Stalin Cornejo Sojo - Gerente de Desarrollo Social
- Ing. Junior Alexander Céspedes Espinoza- Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar la presente disposición a los integrantes de la Comisión para su conocimiento y fines pertinentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA  
  
**Olemar Mejías Jiménez**  
 ALCALDE